



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00873 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	HERIKA MARCELA VANEGAS MORALES
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE DARIO MORALES RAMIREZ
Asunto	Se incorpora notificación enviada demandados

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada a los demandados ELIZABETH MORALES GAVIRIA Y DANIEL MORALES GAVIRIA el día 25 de mayo de 2021 como consta en la certificación expedida por la oficina de correo y no el 30 de marzo de 2021 como lo indica la parte actora.

Una vez integrada la litis con el resto de la parte demandada, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

541135a6b3ac1decc4bf28089067285ec0a28d1d2d8b949675fd3b6c545650bf

Documento generado en 27/06/2021 08:06:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**